

Montevideo 15 de noviembre de 2010,

Profesor Marcelo Lanzilotta.

La Comisión de Enseñanza del Claustro está trabajando en el tema “ganancia de cursos”, siguiendo la solicitud enviada por el Consejo según la resolución que se expone a continuación:

(Exp. N° 061110-000480-09) - Enviar a la COPE y al Claustro de Facultad solicitando que revise la forma en que se otorgan las ganancias de cursos y en particular el significado académico y consecuencias en el avance curricular de los estudiantes.(11 en 11)

La Comisión ya tiene estudios estadísticos realizados por la UE, que incluyen en la lista de muestras la asignatura Matemática Discreta 1, a su cargo.

Adjunto a esta nota le enviamos el documento elaborado por la comisión sobre el tema planteado por el Consejo. Le solicitamos por favor que, a efectos de tener su opinión actual, sin influencia alguna del material que le enviamos, nos conteste al párrafo que sigue, con anterioridad a la lectura del mencionado documento.

Con la finalidad de obtener una descripción más completa de la situación actual;, le solicitamos nos describa su concepto académico de “ganancia de curso”. En esta pregunta naturalmente, se incluyen los criterios de evaluación de conocimientos con que se plantean los parciales y lo que se espera de la formación adquirida por un estudiante que gana el curso, desde la calificación más baja a la más alta.

Luego de la contestación al párrafo anterior, le estaremos muy agradecidos por el esfuerzo, si lee el documento adjunto y nos agrega los comentarios que le haya generado.

Desde ya le agradecemos en grado sumo su invaluable colaboración y le solicitamos la haga llegar, en lo posible antes del día próximo a la dirección de correo:

.fazar@adinet.com.uy

Sin otro particular saludan, por la Comisión de Enseñanza del Claustro:

Yasim Zeballos

Nora Meneces

delegado por orden estudiantil

delegado por orden docente

Félix Azar

delegado por orden egresados